

CRONICA DE VINOS Y CEREALES

SUSCRICIÓN

En las oficinas del periódico, donde puede hacerse el pago personalmente, ó en otro caso, enviando libranza ó letra de fácil cobro al Sr. Administrador de la CRÓNICA DE VINOS Y CEREALES.
No se admiten sellos de correos ni de ninguna otra clase.
PRECIOS: 6 pesetas semestre en toda España, y 10 en el extranjero y Ultramar. Pago adelantado.

PERIÓDICO AGRÍCOLA Y MERCANTIL

SE PUBLICA EN MADRID LOS MIÉRCOLES Y SÁBADOS

OFICINAS: PLAZA DE ORIENTE, NÚM. 7, SEGUNDO

ANUNCIOS

Se reciben en la Administración del periódico á precios convencionales. La CRÓNICA DE VINOS Y CEREALES cuenta con más de cuatrocientos corresponsales, y es el periódico agrícola de mayor circulación en España, por cuyo motivo los fabricantes y vendedores de máquinas, abonos, insecticidas, etc., etc., pueden prometerse un éxito satisfactorio de la publicidad en la CRÓNICA.
Pago adelantado.

AÑO XIII.

Miércoles 12 de Febrero de 1890

NUM 1.264

A GRANDES MALES grandes remedios

En artículos modestos he detallado lo que pienso acerca de la viticultura española y sus derivados, y la dirección en que los poderes públicos deben caminar para ampararla y evitar que se aniquile, ya que, positivamente, es la única esperanza de los labradores de muchísimas ricas comarcas, hoy en visible decadencia.

Cierto es que el gobierno que todavía rige los destinos de la nación carece de aquel sexto sentido, que en ocasión solemne y tratándose de cosas que nada importa recordar en este momento, se dijo que servía para *saber enterarse*, pero es lo cierto que á los lamentos y á las concretas soluciones propuestas y reclamadas por los viticultores, ha respondido con generalidades insulsas y con apreciaciones nada lisonjeras para los que, con una constancia que les honra, han creado una riqueza que quizás ya no tiene rival en ninguna nación del mundo y se sintetiza en esta sola frase, *la viña*.

No cabe, pues, hacerse la ilusión de que el gobierno no ha oído las quejas de los labradores: las ha oído cuando las ha contestado, aunque de una manera inconveniente; lo que hay es, que no ha *sabido enterarse* de toda la importancia; de la enfermedad que ha originado dichas quejas.

Prezco será reconocer que por causas muy complejas y en su mayor parte difíciles de remediar, la agricultura está en plena decadencia y no es mucho pedir que, cada cual en la medida de sus fuerzas, concurra al esfuerzo común para ver si logra reponerse y alcanzar situación más próspera en lo porvenir.

Sin que de manera alguna pueda entenderse que no deseo mucha fortuna en sus pretensiones á los defensores de ciertos productos agrícolas, yo por razón de haber nacido en una comarca cuya riqueza principal consiste en el vino, me he de limitar á decir á los propietarios de viñas algo de lo que importa hacer, para ver si llega el día en que alguien que pueda remediarlo intenta realizar sus legítimas pretensiones.

Partiendo del hecho de que España cuenta con más de 1.600.000 hectáreas de viña que dan en un año normal uva y pasa para el consumo directo y 30.000.000 de hectólitros de vino que debería colocar entregando 20 al consumo, uno ó dos á la quema y el resto á la exportación, conviene señalar el hecho de que hace tres años los labradores no logran vender su vino sino en proporciones bastante limitadas.

Es por lo tanto indispensable buscar remedios eficaces para que situación tan deplorable no subsista, mucho más ahora que aproximándose la terminación de los tratados de comercio, tanto daño ó tanto beneficio puede resultar de las determinaciones que prevalezcan.

A este propósito los viticultores, después de pedir fervorosamente á Dios ó á Santa Rita que rijan pronto los destinos de España un gobierno que, enterándose de sus quejas, haga que en el arancel, ó en nuevos tratados de comercio, prevalezcan, en la mayor medida posible, sus pretensiones justísimas, deben concretar éstas al contestar el interrogatorio que presumo habrá circulado acertadamente la comisión nombrada para el estudio de la reforma arancelaria y preparación de nuevos tratados de comercio.

Respetando la libertad de acción de cuantos se crean en el caso de contestar el interrogatorio circulado, los que lleguen á realizarlo con el propósito de pedir medidas de libertad ó de restricción para los vinos y sus derivados, deberán fijarse muy principalmente en las siguientes conclusiones:

1.ª Expresar con claridad que las contestaciones que se dan se refieren á los vinos comunes ó de pasto y á los líquidos espirituosos.

2.ª Que es de imprescindible necesidad

que en el arancel y en los tratados se fije con absoluta precisión el significado con que se usen las palabras *alcohol, aguardiente y espíritu de vino*.

Que sería conveniente distinguir el aguardiente seco, ó sea el que no contiene materia alguna extraña, y el aguardiente anisado, ó sea el que no contiene otra materia extraña que el anís.

Que el aguardiente seco y el espíritu de vino debería entenderse que eran la misma cosa, aplicando uno ú otro nombre al líquido espirituoso resultante de la quema ó destilación del vino ó de los residuos de la uva.

Que el alcohol podría entenderse era, para los efectos del arancel ó del tratado, el líquido espirituoso que no procediera de la quema del vino ó de los residuos de la uva.

3.ª Al contestar la pregunta 4.ª se debe consignar que la importación de alcoholes industriales ha sido causa de males sin cuento con relación á la higiene y á la moral públicas, que han facilitado extraordinariamente la ampliación, adulteración y falsificación de los vinos, y que ha hecho imposible la competencia de los aguardientes vínicos, por lo cual esta importantísima industria está completamente aniquilada.

4.ª Al contestar la pregunta 5.ª debe expresarse que en lo referente á vinos no ha influido la modificación arancelaria de 1882.

Otras causas han determinado efectos desastrosos: estas causas son: respecto del vino, su adulteración y falsificación desarrollo da hoy en los grandes centros de población de una manera escandalosa.

Esto que nada tiene que ver con la cuestión arancelaria, es urgentísimo corregirlo con disposiciones especiales que lo castiguen con rigor, y por procedimientos especiales también, pues el Código penal por inaplicable é inaplicado no puede determinar el éxito.

La abundancia y baratura de los alcoholes industriales favorece extraordinariamente el fraude.

Respecto del aguardiente ó espíritu de vino, puede decirse que ya no se produce más que por los labradores para las necesidades de sus bodegas: los alcoholes industriales, importados en cantidades enormes, ofrecidos por todas partes un 50 ó un 60 por 100 más baratos que los espíritus vínicos han prevalecido absolutamente.

5.ª Al contestar la pregunta 6.ª, lo importante es que, en lo referente á alcoholes, se incluya en los artículos prohibidos á la importación el alcohol industrial.

6.ª Contestando la pregunta 7.ª, puede decirse que los tratados que nos ligan con Alemania, Francia ó Inglaterra, á juzgar por los datos referentes á 1888, que son los últimos que conozco, es el siguiente:

El de Alemania ruinoso: su exportación ha superado en más de 46.000.000 de pesetas la importación, en la que han figurado los vinos comunes españoles por un solo millón. Además como esa diferencia á su favor la ha alcanzado por habernos inundado de alcohol industrial, y este producto ha desquiciado nuestra industria vinícola y destruido la de líquidos espirituosos, resulta que el dichoso tratado con Alemania ha sido una verdadera calamidad.

El tratado con Francia, por lo que se refiere á los vinos, ha sido muy beneficioso para España, que principalmente por ellos ha exportado más que importado, 140 millones. En aguardientes ha movido cantidades poco importantes.

El tratado con Inglaterra no ha reportado beneficios á nuestros vinos y aguardientes. Los primeros apenas han rebasado dos millones de pesetas, y los segundos no han llegado á 50.000.

7.ª Contestando á la pregunta octava se debe afirmar que es conveniente la renovación del tratado con Francia, y como esta nación y todas las restantes no han de mostrar empeño en la importación de alcoholes en España, con excepción de Alemania, Rusia y Suecia, es indispensable que en el arancel y

en el tratado se tenga al alcohol industrial como artículo prohibido á la importación.

Sobre esto no se debe transigir: debe mantenerse en el arancel y no concederse en el tratado, con tesón incontrastable, salvo el caso inverosímil, que alguna secreta y suprema razón de Estado aconseje ceder.

Si esa prohibición dificulta la realización de algún tratado, no importa; si determina que no se ajuste, tanto monta: el alcohol industrial extranjero es un verdadero disolvente de las riquezas y de las energías de la nación. Todo antes que transigir en esa cuestión. De este modo queda también contestada la pregunta novena.

8.ª Al contestar la pregunta diez debe recomendarse en tesis general la doctrina de que la nación que ajuste un tratado á él debe sujetarse estrictamente sin ampliaciones laterales de ninguna clase: todo lo demás es embarullar el asunto y quitar precisión y claridad á los derechos y los deberes que á la nación comprometida incumban.

La que quiera contratar que contrate para atenerse religiosamente á la letra del convenio; el tratado es libérrimo y bilateral, y por manera ninguna debe dar ni quitar más que lo taxativamente estipulado.

9.ª A la pregunta once puede decirse que España al contratar, si expresamente no lo promete, de ninguna manera puede entenderse que renuncia á su soberanía para la reforma de los impuestos interiores, pero que en el caso de que alguna reforma se realice afectará idénticamente á las mercancías extranjeras comprometidas que á las de su clase nacionales: como si ambas tuvieran el mismo origen. En esto es consiguiente la reciprocidad.

Las indicaciones que anteceden estimo que son las preferentes para que sean tomadas en consideración por los viticultores al contestar el interrogatorio de la Comisión; juzgo que no es necesario dar mayores explicaciones, que en principio no deben mostrarse adictos ni contrarios á los tratados de comercio, que son buenos cuando favorecen y malos cuando perjudican; ni creo tampoco conveniente que signifiquen preferencia por la doctrina general que debe informar el arancel: los viticultores no deben calentarse la cabeza ni emplear su esfuerzo para que prevalezca una doctrina determinada como de aplicación general.

Sin pretender siquiera saber lo que cada cual es en la esfera de la economía política y dejándose motejar de una ó de otra manera, deben guardar todas sus energías y cuantos medios de acción estén á su alcance para conseguir que prevalezcan las soluciones más favorables á sus intereses, que por la enormidad de su importancia serán las adecuadas para el fomento de la producción y de la riqueza nacional.

Prevalecen en un tratado, pues ese tratado es bueno; hay algún tratado existente que las contraría, pues ese tratado, en forma análoga, no debe ser renovado.

Si el arancel por sí solo basta para que la exportación de nuestros vinos se haga en proporciones satisfactorias é impide la importación de lo que daña gravísima y puede decirse que radicalmente nuestros intereses, bueno será atenerse al arancel que, después de todo, lo mismo los tratados que el arancel no persiguen otro fin que dar lo menos y obtener lo más, y los gobiernos que esto logran, cualquiera que sea el procedimiento legítimo que para ello empleen, esos son los que merecen toda consideración como hábiles, como patriotas y como defensores afortunados de la producción.

En cambio merecen el desvío y el anatema más enérgico los gobernantes que, por espíritu de escuela ó por cariño á principios absolutos cuya inflexibilidad es muy adecuada para determinar la ruina de su país, le entregan desamparado á la competencia, aunque sea legítima, y á la sagacidad ó á la codicia de los extranjeros.

Como estas materias son difíciles en oc-

siones por su complejidad, y los resultados que se producen se conocen, á veces cuando ya las cosas por el momento no tienen remedio, aun á riesgo de que me llamen pesado, he de repetir á los viticultores que no abandonen un solo momento los siguientes puntos de vista:

1.º Que se persiga incesante y enérgicamente la adulteración y falsificación de los vinos.

2.º Que en el arancel y en los tratados se considere como artículo prohibido á la importación el alcohol industrial.

3.º Que los alcoholes industriales elaborados en la Península, sean gravados, al salir de las fábricas, con un arbitrio adecuado al fin de que, para todo género de bebidas, prevalezca el espíritu de vino.

4.º Que se procuren las mayores facilidades para sostener y aumentar la exportación de nuestros vinos comunes.

Prevaleciendo sustancialmente lo que dejo recomendado, con tratados ó sin ellos, suceda lo que quiera, la agricultura española se salvará y la nación se hará rica; si por el contrario, como hoy sucede, de una parte el *caño de una fuente* es la mejor viña, y de otra el alcohol industrial sustituye en absoluto al espíritu de vino, y continúa enfermado, enloqueciendo y aniquilando las serenas energías de nuestro pueblo, no hay que hacerse ilusiones, hágase lo que se haga, la agricultura sucumbirá, y la nación agobiada por la miseria, por las enfermedades, por las cuestiones de orden público y por la emigración, tendrá que resignarse á ir perdiendo gradual y rápidamente la significación y la importancia que crea tener hoy, ó tenga realmente, entre las demás naciones.

EL MARQUÉS DE CUSANO.

LA EVOLUCIÓN ECONÓMICA EN FRANCIA

De un notable artículo del Sr. D. José Elías de Molins, reproducimos lo siguientes párrafos:

«Las tristezas de la realidad, los hechos con sus bruscas enseñanzas, y las lecciones de la experiencia, han derrumbado al fin el artificioso castillo de naipes levantado por las elucubraciones librecambistas.

»Los economistas que ayer rendían fervoroso culto al librecambio, como Leroy-Beaulien, León Say, Ainaud, hoy van abandonando con más ó menos apresuramiento el templo que cae en ruinas.

»P. Leroy-Beaulien, el célebre director del *Economiste Français*, que hace apenas año y medio en el *Resumen de Economía Política*, declaraba que el régimen de la libertad era teóricamente verdadero, y en la práctica el más propio para estimular la actividad de los pueblos, hoy va acentuando una marcada evolución.»

En el último número que acaba de llegar á nuestras manos, primero del corriente año, Leroy Beaulien, declara: «Que el librecambio corresponde en la actualidad á un programa práctico. Ya nadie, añade, reclama el librecambio absoluto; relegado á la categoría de concepción puramente doctrinal, cabe aún preguntar si jamás, ni aún en un porvenir lejano, llegará á ser un hecho. La cuestión hoy se reduce á decidir si el arancel ha de ser excesivo ó moderado.»

No puede, pues, hablarse más claro.

Más preciosa es la confesión de la importante Revista el *Journal des Economistes*, órgano de Mr. Molinari, el gran economista ortodoxo.

En el número último hace aquella Revista el balance general del año 1889, y señala el victorioso movimiento proteccionista.

«Mientras los obstáculos naturales han sido barreras en pie, las industrias de cada país han gozado de cierta protección. Antes que las regiones del gran Oeste americano estuvieran directamente unidas á los puertos del Atlántico por redes de caminos de hierro y que la navegación hubiera ahorrado la mitad del camino, la agricultura europea no tenía

Crónica de Vinos y Cereales

AÑO XII

La CRÓNICA DE VINOS Y CEREALES cuenta con más de cuatrocientos corresponsales, y es el periódico de mayor circulación en España...

Suscripción. En las oficinas del periódico, donde puede hacerse el pago personalmente, ó en otro caso, enviando libranza ó letra de fácil cobro al Sr. Administrador...

Oficinas: calle de Ferraz, núm. 54, principal.

Para emplear SOBRE LA VENDIMIA

Enoácido para el color y mejoramiento de los vinos. Sustituye ventajosamente al yeso y al ácido tártrico...

Los defectos de los vinos deben prevenirse con el tratamiento de los mostos.

Dosis de enoácido para 10 á 12 hectólitos de vino, 5 pesetas. No se sirven menos de 6 dosis. Importantes descuentos por mayor...

Dirigirse al Sr. Dr. Martínez Añibarro, Serrano, 4, Madrid.

PLANTAS DE GARNACHA TINTORERA

Esta variedad de vid privilegiada por sus condiciones especiales de precocidad, gran producción y resistencia á las enfermedades...

Table with 2 columns: Quantity (Cien plantas, Idem quinientas, Idem mil) and Price (Pesetas: 4, 15, 22 50)

Los anteriores precios se entienden ya embaladas en el pueblo de Benigamín, y con un 10 por 100 de aumento sobre wagon en la estación de Jativa...

PATATAS EXTRANJERAS

DE GRAN RENDIMIENTO EN LA GRANJA EXPERIMENTAL DE LA REFORMA AGRÍCOLA SUPERIORES Á LAS DEL PAÍS EN FINURA, SUBSTANCIA Y BLANCURA

Resisten victoriosamente las enfermedades criptogámicas (roña, gangrena, atabacadura ó peronospora infestans)...

Pídanse informes á D. Jaime Lois, Claudio Coello, 50, Madrid.

ABONOS MINERALES

de la Compañía Agrícola y Salinera de Fuente-Piedra Dirección: Madrid, Peciados, 35. 1.º y provincia de Málaga Fuente-Piedra.

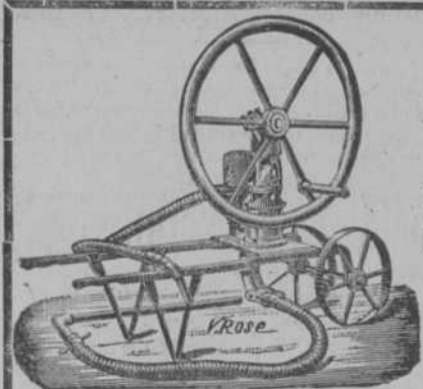
Los precios de los siguientes abonos que detallamos se entienden comprendido el saco y PUESTOS EN CUALQUIERA ESTACION DE FERROCARRIL O PUERTO DE MAR DE ESPAÑA.

ABONOS COMPLETOS

- NUM. 1.—AZOADO para cereales, huertas y jardines, á 32 pesetas los 100 kilogramos. NUM. 2.—POTÁSICO para viñas, olivos, frutales, patatas, tabaco, etc., á 32 pesetas los 100 kilogramos...

A todo pedido se acompaña certificado GARANTIZANDO LA EXACTA COMPOSICION de nuestros abonos autorizado por el Director facultativo de la fábrica Dr. D. Laureano Calderón...

Se remiten gratis nuevas cartillas-prospectos, con testimonio de los que han usado nuestros abonos último durante el año.



GRAN DEPÓSITO DE MAQUINAS AGRÍCOLAS Y VINÍCOLAS

- Arados.—Aventadoras. — Guadañadoras. — Segadoras. — Rastriños. — Cribas. — Cortaraíces. — Corta-pajas. — Desgranadoras de maíz. — Prensas para paja. — Trilladoras. Bombas para todos los usos. — Prensas para vino y aceite. — Alambiques. — Filtros. — Calderas para estufar. — Toda clase de artículos para la elaboración y comercio de vinos. — Básculas. — TIJERAS para podar é injertar.

Gran rebaja de precio en el Pulverizador Noël modificado á tres pulverizaciones distintas. El mejor de cuantos aparatos se conocen para combatir el mildiu y el único premiado con «Objeto de Arte» ofrecido por el Sr. Ministro de Agricultura de Francia en la Exposición Universal de París de 1889.

Table with 2 columns: Pulverizador and Price (Pesetas: 45, 45, 35)

Alberto Ahles, 15, Paseo de la Aduana, Barcelona. Antigua Sucursal Noël de París.

Díaz G. Rovina y C.ª CEBREROS (Avila) SOCIEDAD DE EXPORTACION DE FRUTAS 2.º Premio en la Exposición de 1889 COMISIONISTAS EN VINOS CEBREROS

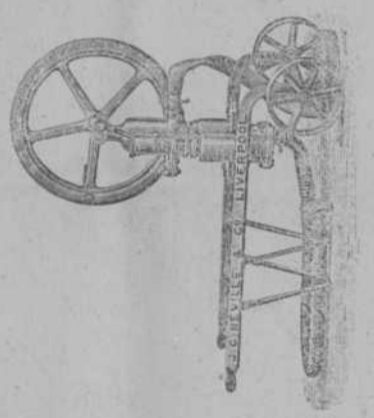
VALLS HERMANOS INGENIEROS TALLERES DE FUNDICION Y CONSTRUCCION Fundados en 1854. 19, Calle de Campo Sagrado ENSANCHE, RONDA DE SAN PABLO BARCELONA Premiad con 14 medallas de Oro, Plata y Bronce, por sus especialidades. Maquinaria é instalaciones completas segun los últimos adelantos para Fábricas de Fideos y pastas para sopa. Fábricas de Chocolates. Fábricas de Harinas. Fábricas y molinos de aceites. Prensas para vinos. Máquinas de vapor, Motores á gas, Turbinas, etc., etc. Especialidad en prensas hidráulicas y de todas clases para todas las aplicaciones, con modelos de sus sistemas privilegiados. Dirección para telegramas V A L L S.—Campo Sagrado BARCELONA Teléfono núm. 595.

JULIUS G. NEVILLE LIVERPOOL

11, Plaza Palacio, Barcelona 6, Puerta del Sol, Madrid

JULIUS G. NEVILLE Bombas de todas clases

BOMBA DE TRASIEGO



PARA vino y aceite

MODELO NUEVO PARA 1890 Cilindro de bronce renovable

Table with 3 columns: Núm., Rendimiento (Litros por hora), Precio (Pesetas)

Van incluidos: 2 metros tubo espiral. 4 metros tubo descarga raccards de bronce, vertedera y colador. Franco Estación BARCELONA

Servicios de la Compañía Trasatlántica DE BARCELONA

LINEA DE LAS ANTILLAS, NEW-YORK Y VERACRUZ.—Combinación á puertos del Atlántico y puertos N. S. del Pacífico.

Tres salidas mensuales, el 10 y 30 de Cádiz y el 20 de Santander.

LINEA DE COLON.—Combinación para el Pacífico, al N. y S. de Panamá y servicio á Méjico con trasbordo en Habana.

Un viaje mensual saliendo de Vigo el 25, via Puerto Rico, Habana y Santiago de Cuba.

LINEA DE FILIPINAS.—Extensión á Ilo-Ilo y Cebú y combinaciones al Golfo Pérsico, Costa oriental de Africa, India, China, Cochinchina y Japón.

Trece viajes anuales saliendo de Barcelona cada 4 viernes á partir de ea del 11 de Enero, y de Manila cada 4 sábados á partir del 5 Enero.

LINEA DE BUENOS AIRES.—Un viaje cada dos meses para Montevideo y Buenos Aires, saliendo de Cádiz á partir del 1.º de Septiembre.

LINEA DE FERNANDO POO.—Con escalas en las Palmas, Río de Oro, Dakar y Monrovia.

Un viaje cada tres meses, saliendo de Cádiz.

SERVICIOS DE AFRICA.—LINEA DE MARRUECOS.—Un viaje mensual de Barcelona á Mogador, con escalas en Málaga, Ceuta, Cádiz, Tánger, Larache, Rabat, Casablanca y Mazagán.

SERVICIO DE TANGER.—Tres salidas á la semana; de Cádiz para Tánger los domingos, miércoles y viernes; y de Tánger para Cádiz los lunes, jueves y sábados.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros, á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trata muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año si no encuentran trabajo.

La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

AVISO IMPORTANTE.—La Compañía previene á los señores comerciantes, agricultores é industriales que recibirá y encaminará á los destinos que los mismos designen las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen.

Esta Compañía expide pasajes y admite carga para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares.

Para más informes.—En Barcelona: La Compañía Trasatlántica y los señores Ripoll y Compañía, Plaza de Palacio.—Cádiz: la Delegación de la Compañía Trasatlántica.—Madrid: Agencia de la Compañía Trasatlántica, Puerta del Sol, 10.—Santander: Sres. Angel B. Pérez y Compañía.—Coruña: D. E. da Guarda.—Vigo: D. Antonio López de Neira.—Cartagena: Sres. Bosch Hermanos.—Valencia: Sres. Dart y Compañía.—Málaga, don Luis Duarte.

A LOS VINICULTORES

DESACIDIFICADOR POR EXCELENCIA Este producto es eficaz, sin género alguno de duda y especialmente contra el agrío y ácido de los vinos. Su uso es conocido desde hace infinitos años. El resultado es perfecto y completamente inofensivo para la salud, como lo prueban los análisis practicados por diferentes químicos. El precio es 10 pesetas 45 kilos, con esta cantidad hay suficiente para desacidificar 400 arrobas de vino ó sean próximamente 640 litros. Pedir prospectos enviando un sello para su remisión á D. Antonio del Cerro, Calle Mayor, núm. 45, Madrid.



PARSONS GRAEPEL Y STURGESS (antes Parsons y Graepel)

Despacho: Montero, 16. Depósito: Claudio Coello, 43, MADRID. Sucursal en Valladolid, Acera de Recoletos, 6. Alambiques y demás máquinas. Catálogos gratis y francos á quien los pida.

Práctica Vinícola

ó sea, procedimientos ciertos y seguros para la elaboración, conservación y mejora de los vinos y curación de sus defectos y enfermedades por don Isidoro García Flores, Abogado y cosechero de vinos.

Se vende en Madrid, librerías de Donato Guio, calle del Arsenal, número 14, y C. de la Parra, Latoneros, 3, tienda. Precio de la obra: 4 pesetas, remitiéndose á provincias franco de porte.

ALMACEN DE DROGAS DE P. Galiana é Hijo

Empedrada, 15. Manzanares.

Esta Casa trabaja con especialidad y desde su creación, los artículos para vinos y admite en comisión cuantos productos para este ramo se le confíen.

Depósito de yesos blancos. Para más informes dirigirse á los dueños.

A los vinicultores

Desacidificador Lebeuf para quitar el agrío y ácido de los vinos. Bote de medio kilo, para ocho ó diez hectólitros, 5 pesetas.—Clarificante para vinos enérgico é inofensivo. Bote de medio kilo, para 25 ó 30 hectólitros, 7,50 pesetas.—Conservador enántico para preservar los vinos de todas las enfermedades. Bote de medio kilo, 7,50 pesetas.

Arados legítimos VERNETTE especiales para VIÑAS y demás cultivos que economizan mitad de jornales. Dirigirse al administrador de La Revista Vinícola y de Agricultura Danzas, 5 - 7 Zaragoza.

INTERESANTE

Máquina trituradora y limpiadora para cacao y otros granos; sistema moderno, nueva, útil á los chocolateros, se vende en precio económico.

Se da razón: La Rioja en Madrid, 62 Mayor, 64.

La Eldanense

Asociación de cosecheros de vino domiciliada en ORENAS (Palencia) bajo la representación de Pablo Salas y Compañía Esta asociación, que siempre cuenta con grandes existencias en sus bodegas, remites sus vinos tintos naturales á cualquiera punto de España y del extranjero. Se remiten muestras y precios.

LA MAQUINARIA AGRÍCOLA DE Adrian Eyries CALLE 20 DE FEBRERO, 7 y 9.—VALLADOLID



PRENSAS Y Pisadoras de uva MABILLE

Han obtenido los primeros premios en todas las Exposiciones donde se han presentado. Un nuevo descubrimiento al aumento de presión y prontitud en la operación hace que queden sin efecto las imitaciones que varios fabricantes han hecho de nuestro sistema anterior. Desconfiad por lo tanto. Únicamente en este almacén se vende la verdadera PRENSA MABILLE. Pídanse catálogos.